

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

1267 Anuncio de formalización del contrato de gestión del servicio de comedor (catering) en centro municipal de personas mayores y centros de día para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Totana. (Expte. SE 14/16).

1.º- Entidad adjudicadora:

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Totana
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación
- c) Número de expediente: (SE 14/16)
- d) Dirección de Internet del perfil con contratante: www.totana.es

2.º- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato de Servicios.
- b) Descripción: "Gestión del servicio de comedor (catering) en el centro municipal de personas mayores y los centros de día para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Totana".

3.º- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

4.º- Presupuesto base de licitación:

1.- En los Centros de Día para Personas Mayores Dependientes – SED y SEDA.

En el precio se incluirá Desayuno, Almuerzo y Merienda, presentando por separado cada uno de los Servicios.

El Precio unitario máximo, de los tres servicios será de cinco euros con cincuenta céntimos al día por menú, IVA incluido (5,50 = 5,29 + 0,21 (4% IVA))

SED ...20 máximos comensales admitidos al servicio

SEDA15 máximos comensales admitidos al servicio

TOTAL....35 comensales X 249 días x 5,50 = 47.932,50 €/año = 46.088,94 + 1.843,56 (4% IVA))

2.- En el Centro Municipal de Personas Mayores – Plaza Balsa Vieja.

El Servicio consistirá en el Almuerzo de Lunes a Sábado, excepto festivos.

El Precio unitario máximo, del Servicio será de cuatro euros con treinta céntimos al día por menú, IVA incluido (4,30 = 4,13 + 0,17 (4% IVA)

MAYORES, menús servidos....20 comensales

MAYORES, menús llevados....20 comensales

TOTAL.....40 comensales x 299 días x 4,30= 51.428,00 €/año= 49.394,80 + 2.033,20 (4% IVA)

En los precios se incluyen todos los costes directos, indirectos y adicionales, el I.V.A., tasas, licencias y los demás gastos necesarios para ejecutar la prestación, salvo que estén expresamente excluidos.

El sistema de determinación del precio, conforme a lo previsto en el artículo 302 del TRLCSP, se fija teniendo en cuenta los menús servidos por comensal y día, la retribución fijada tendrá por tanto carácter variable en función de la utilización del servicio.

5. Formalización del contrato:

a) Adjudicado por Junta de Gobierno, el 02.02.2017

b) Fecha de formalización del contrato: 09.02.2017

c) Adjudicatario: AMG Servicios Integrados, S.L.

d) Importe de adjudicación: El precio Menú/Día es:

- Centros de Día SED y SEDA, Desayuno, Almuerzo y Merienda por cinco euros con cincuenta céntimos, IVA incluido. (5,50 € = 5,29 + 0,21 (4% IVA)).

- Centro Municipal de Personas Mayores, Almuerzo por cuatro euros con treinta céntimos, IVA incluido. (4,30 € = 4,13 + 0,17 (4% IVA)).a percibir por el adjudicatario será de Precio Menú (3,60 € = 3,27 + 0,33 (10% IVA)).

e) Importe Garantía constituida: 9.548,87 euros

Totana, 9 de febrero de 2017.—El Alcalde Presidente, Juan José Cánovas Cánovas.